

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2020 - 00456
DEMANDANTE: LUIS MIGUEL ROCHA CALDERÓN
DEMANDADOS: ABRAHAM HERNÁNDEZ y OTRO

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y revisado el proceso referenciado, sería del caso designar curador Ad-Litem para que represente al demandado, señor **Abraham Hernández**, sino fuera que se echa de menos que el ejecutante no ha agotado la notificación por wasap al número telefónico dado a conocer en el libelo demandatorio 312 4 176526, por lo que se requiere a la actora llevar a cabo los actos de notificación por éste medio y en los términos del artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

Efectuado lo anterior y de ser el caso, se procederá a designar Curador Ad-Litem.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUAREZ GÓMEZ
Juez